

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Asunto: Notificación de Respuesta.

Folio PNT: 330030523001720.

Folio interno: UT-A/0493/2023.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2023.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud de acceso a la información en la cual solicitó lo siguiente:

“Buenos días.

Le agradecería adjuntar como respuesta a esta solicitud de información los siguientes documentos acerca del "Diplomado sobre Protección de la Naturaleza, Cambio Climático y Derechos Humanos", convocado por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica:

- 1. Materiales escritos (por ejemplo: lecturas, guías o documentos) utilizados para la impartición del diplomado.**
- 2. Vínculos a los materiales audiovisuales utilizados para la impartición del diplomado.**
- 3. Temario de las sesiones del diplomado (donde se indique el objetivo y alcance de cada sesión).**
- 4. Lista de referencias (obligatorias y sugeridas) para cada una de las sesiones de todos los módulos del diplomado.**

Muchas gracias.”

Respuesta

La **Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos** se pronunció como sigue:

“... Considerando lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,¹ así como lo establecido en el artículo 13 de la Ley

¹ **Artículo 18.** Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,² la UGCCDH da cuenta de la información requerida en el ámbito de sus atribuciones

1. “Materiales escritos (por ejemplo: lecturas, guías o documentos) utilizados para la impartición del diplomado.”

Al respecto, esta UGCCDH informa que los materiales de consulta obligatoria para el diplomado sobre “Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos”, convocado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, son los siguientes:

- Alejandra Rabasa Salinas et. al., Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano, Cuadernos de Jurisprudencia Núm. 3, Segunda edición, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/contenido-y-alcance-del-derecho-humano-un-medio-ambiente-sano-0>
- Consuelo Juárez Mendoza y Alejandra Rabasa Salinas, Manual sobre Adjudicación de Derechos Fundamentales y Medio Ambiente, Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y Escuela Federal de Formación Judicial, 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/manual-sobre-adjudicacion-de-derechos-fundamentales-y-medio-ambiente>
- Antología judicial ambiental 2017-2020: (Diciembre, 2020), Alejandra Rabasa Salinas y Claudia S. de Windt (coord.), Centro de Estudios Constitucionales de SCJN en colaboración con el Instituto Judicial Mundial del Ambiente y el Instituto Interamericano de Justicia y Sostenibilidad, 2021. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/antologia-judicial-ambiental-2017-2020>
- Antología judicial ambiental II: El cambio climático en los tribunales: desarrollos y tendencias sobre justicia climática en el derecho comparado, Alejandra Rabasa Salinas y Claudia S. de Windt (coord.), Centro de Estudios Constitucionales de SCJN, 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/antologia-judicial-ambiental-ii>
- Antología judicial ambiental III Biodiversidad y la crisis de la naturaleza, Alejandra Rabasa Salinas y Claudia S. de Windt (coord.), Centro de Estudios Constitucionales de SCJN en colaboración con el Instituto Judicial Mundial del Ambiente y el Instituto Interamericano de Justicia y Sostenibilidad, 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/antologia-judicial-ambiental-iii>

Aunado a lo anterior, se informa que cada persona ponente del diplomado comparte sus materiales de referencia con posterioridad a la sesión que imparte. A la fecha de esta respuesta se han llevado a cabo 19 sesiones.

2. “Vínculos a los materiales audiovisuales utilizados para la impartición del diplomado.”

² **Artículo 13.** Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorguen a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe fundar y motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

Se informa que la coordinación del diplomado no definió materiales audiovisuales de consulta opcional u obligatoria para el programa. Cada persona ponente tiene la opción de compartir este tipo de materiales. Únicamente una persona ponente proporcionó material audiovisual para consulta, el cual se enlista a continuación:

Enlace a la *videoconferencia Conferencia I Biodiversidad y Ética*. 4 junio 2021. Material de consulta opcional para la sesión 1: <https://www.youtube.com/watch?v=jqPjzV-M2pl>

3. “Temario de las sesiones del diplomado (donde se indique el objetivo y alcance de cada sesión).”

Se pone a disposición de la persona solicitante de información el documento con el que se cuenta a manera de temario del diplomado sobre “Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos” (ver Anexo I). Este documento define el objetivo del diplomado, los siete módulos que lo integran, el tema que se aborda en cada sesión y las fechas en las que se tienen programadas.

4. Lista de referencias (obligatorias y sugeridas) para cada una de las sesiones de todos los módulos del diplomado.

Como se precisó en la respuesta al punto 1, los materiales de consulta obligatoria para el diplomado sobre “*Protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos*” son los siguientes:

- Alejandra Rabasa Salinas *et. al.*, Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano, Cuadernos de Jurisprudencia Núm. 3, Segunda edición, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/contenido-y-alcance-del-derecho-humano-un-medio-ambiente-sano-0>
- Consuelo Juárez Mendoza y Alejandra Rabasa Salinas, *Manual sobre Adjudicación de Derechos Fundamentales y Medio Ambiente*, Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y Escuela Federal de Formación Judicial, 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/manual-sobre-adjudicacion-de-derechos-fundamentales-y-medio-ambiente>
- *Antología judicial ambiental 2017-2020: (Diciembre, 2020)*, Alejandra Rabasa Salinas y Claudia S. de Windt (coord.), Centro de Estudios Constitucionales de SCJN en colaboración con el Instituto Judicial Mundial del Ambiente y el Instituto Interamericano de Justicia y Sostenibilidad, 2021. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/antologia-judicial-ambiental-2017-2020>
- *Antología judicial ambiental II: El cambio climático en los tribunales: desarrollos y tendencias sobre justicia climática en el derecho comparado*, Alejandra Rabasa Salinas y Claudia S. de Windt (coord.), Centro de Estudios Constitucionales de SCJN, 2022. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/antologia-judicial-ambiental-ii>
- *Antología judicial ambiental III Biodiversidad y la crisis de la naturaleza*, Alejandra Rabasa Salinas y Claudia S. de Windt (coord.), Centro de Estudios Constitucionales de SCJN en colaboración con el Instituto Judicial Mundial del Ambiente y el Instituto

Interamericano de Justicia y Sostenibilidad, 2022. Disponible en:
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/antologia-judicial-ambiental-iii>

De igual manera, se informa que cada persona ponente del diplomado comparte sus materiales de referencia con posterioridad a la sesión que imparte. A la fecha de esta respuesta se han llevado a cabo 19 sesiones.”

Por su parte, la **Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica** agregó lo siguiente:

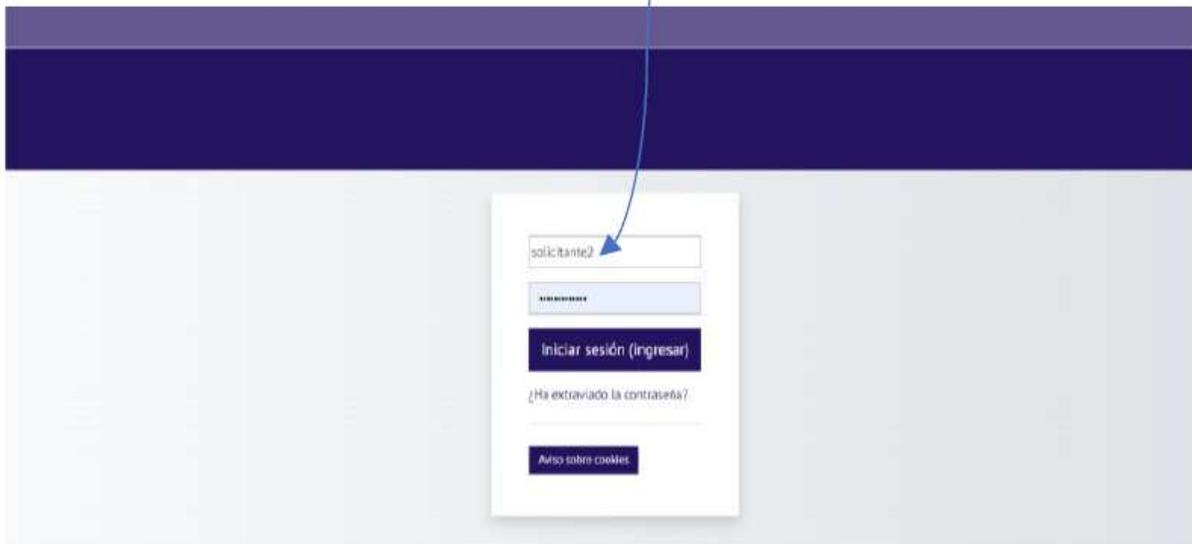
“... La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ) es un área administrativa del Alto Tribunal del país, cuyas atribuciones se encuentran previstas en el artículo 18 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la cual lleva a cabo diversos tipos de eventos a través de las treinta y cinco Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica en Ario de Rosales, mismos que pueden efectuarse de manera autónoma o en colaboración, de manera presencial o a través de la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica de esta Dirección General, enfocados a difundir la cultura jurídica y jurisdiccional, para dar a conocer el sistema de justicia mexicano, en especial, el trabajo de este Alto Tribunal y del Poder Judicial de la Federación, con el fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos, el acceso a la justicia y el Estado constitucional de Derecho, dirigidos a los especialistas en temas jurídicos y a la población en general, generando un diálogo abierto, directo y permanente con éstos, con la visión de ser un espacio abierto al público, que ofrezca información suficiente sobre la labor del Máximo Tribunal.

En este contexto, la DGCCJ, en coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH), participó en la organización del *Diplomado sobre protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos*, el cual inició el pasado 12 de mayo y concluye el 13 de noviembre de 2023; las sesiones se han programado para ser transmitidas a través de la plataforma virtual (*Moodle*), a las personas que se registraron y quienes pueden consultar el material, mismo que se encuentra disponible en la plataforma Moodle por tiempo limitado.

El diplomado contiene un total de 6 módulos, los cuales abarcan 48 sesiones, de las cuales, se han desarrollado 20, con una gran cantidad de documentos en diversos formatos, situación que imposibilita **adjuntar como respuesta a esta solicitud de información** dichos documentos, o dejarla de manera permanente en la plataforma *Moodle* una vez que concluya el citado Diplomado. Lo anterior, ya que dicha herramienta tecnológica se utiliza para otros eventos y actividades con un gran flujo de usuarios; no obstante, con el objeto de salvaguardar el derecho de acceso a la información de la persona peticionaria, así como con la finalidad de atender la solicitud de información en la modalidad requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 en relación con el párrafo segundo del artículo 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información¹, la DGCCJ habilitó una cuenta en la plataforma *Moodle*, por el tiempo restante que dure el *Diplomado sobre protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos*, es decir, hasta el 13 de noviembre de 2023, para que la persona peticionaria pueda consultar y descargar todo el material, conforme al procedimiento que a continuación se desglosa:

1. Acceder a la plataforma Moodle, a través del vínculo <https://eventosccj.scjn.gob.mx/login/index.php> e ingresar el nombre de usuario y contraseña:

Nombre del usuario:	solicitante2
Contraseña:	Solicitante-2



2. Al aparecer la presentación del evento *Diplomado sobre protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos*; debe desplazar el cursor a la parte inferior para visualizar el contenido del evento, como: 1. *Introducción General del Curso*; 2. *Objetivos Generales*; 3. *Programa/Temario del Diplomado*; etc.; asimismo, cada uno de los módulos y sus contenidos, de manera que se puede seleccionar el que se quiera consultar (por ejemplo: “*Módulo I. Introducción al conocimiento científico y el sistema jurídico para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable*”):



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Suprema Corte de Justicia de la Nación/Casas de la Cultura Jurídica

¡Bienvenidas y bienvenidos!

Diplomado sobre protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos

1. Instrucciones Generales del Curso
2. Objetivos generales del curso
3. Programa / Temario del Diplomado
4. Apoyo técnico y administrativo en las Casas de la Cultura Jurídica

Enlace que abre el módulo I: Introducción al conocimiento científico y el sistema jurídico para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable

12 de mayo de 2023. Sesión 1. Introducción al conocimiento sobre la diversidad biológica

Módulo 1: Introducción al conocimiento científico y el sistema jurídico para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable

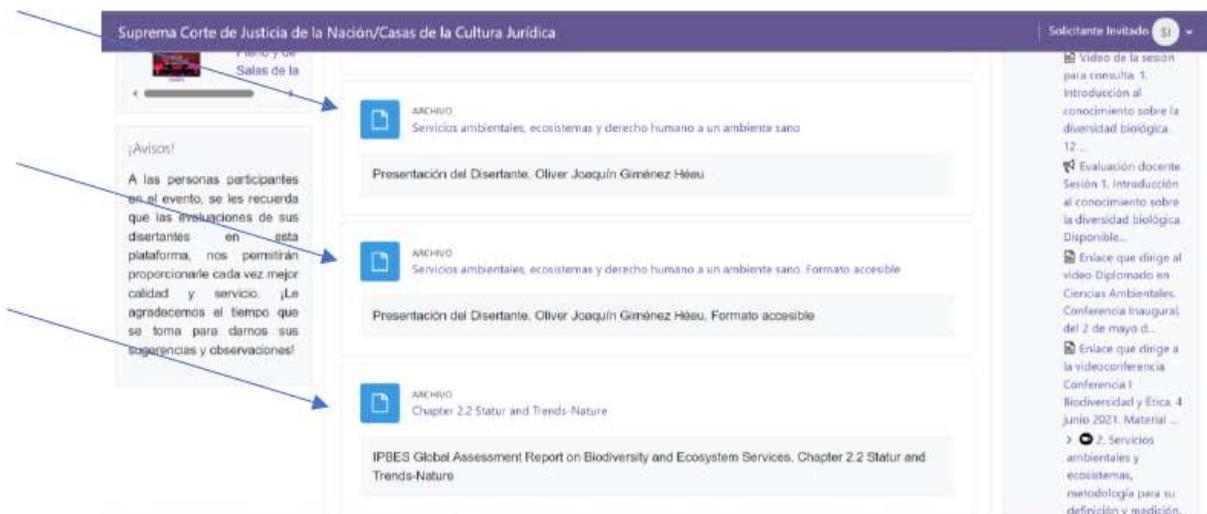
Módulo 2: Introducción al conocimiento sobre la diversidad biológica

Ponente: José Sarukhán Kermez
El Colegio Nacional

3. Una vez desplegada la información del módulo, debe desplazar el cursor a la parte inferior, para visualizar el apartado de los videos de las sesiones, por ejemplo: “*Video de la sesión para consulta. 1. Introducción al conocimiento sobre la diversidad biológica. 12 de mayo de 2023 a las 17 horas. Tiempo del centro de México*”:



4. Asimismo, al desplazar el cursor a la parte inferior, podrá visualizar los diferentes archivos de los contenidos, en donde se encuentra el material a consultar:



Cabe destacar que, debido a que el evento materia de la presente solicitud, se encuentra en curso, la persona peticionaria no podrá registrar asistencias, realizar evaluaciones, encuestas de satisfacción o exámenes, es decir, todas aquellas actividades reservadas a las personas inscritas.

La información antes mencionada es de carácter pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental y no se ubica en ninguno de los supuestos a que aluden sus artículos 113 y 116.”

Dadas las razones expresadas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para justificar el carácter perentorio bajo el cual se encuentra sujeta la disponibilidad de la información alojada en la plataforma habilitada al efecto para la consulta de los materiales vinculados con cada una de las sesiones del *Diplomado sobre protección de la naturaleza, cambio climático y derechos humanos*, le reitero que los mismos estarán disponibles en el sitio habilitado para tal efecto hasta el día 13 de noviembre de 2023, fecha referida por dicha área administrativa para la conclusión de dicho evento.

Modalidad de entrega.

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**; en este sentido, le comento que el material puesto a su disposición por la Unidad General de Conocimiento Jurídico y Derechos Humanos rebasa la capacidad máxima de almacenamiento de información por folio abierto en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este orden de ideas, los documentos proporcionados por los ponentes en cada una de las sesiones a las cuales refiere la respuesta de dicha área administrativa se ponen a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificación a Peticionarios, al cual podrá ingresar desde la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>.

Una vez desplegada la liga anterior, para facilitar la recuperación de la información puesta a su disposición, inserte el folio de su solicitud en el motor de búsqueda rotulado **Folio de la Solicitud**.

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, en caso de que usted no se encuentre conforme con esta respuesta, podrá interponer un recurso de revisión, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación o del vencimiento del plazo para ello, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), o bien, al correo electrónico scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG